



CIUDAD UNIVERSITARIA  
SAN LORENZO - PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD POLITÉCNICA

### Concurso público de oposición 2016/5 - Profesor Encargado de Cátedra

**1. DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Profesor Encargado de Cátedra del Departamento de Electrónica-Electricidad, Área de Ingeniería Aplicada. Sede San Lorenzo, turno tarde/noche.

**CARGO VACANTE:** 1 (uno)

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>REQUISITOS</b>               | Ser de nacionalidad paraguaya.  |
| <b>FORMACION ACADEMICA</b>      | - Título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado o convalidado conforme a la disposición vigente en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Eléctrica.   |
| <b>AREAS DE ESPECIALIZACION</b> | - Instrumentación y Control Industrial.   |
| <b>EXPERIENCIA</b>              | • <b>Experiencia laboral:</b> mínimo, 1 año en el área de Instrumentación y Control Industrial.<br>• <b>Experiencia docente:</b> mínimo, 1 año de experiencia en enseñanza universitaria en el área solicitada.   |
| <b>HABILIDADES PERSONALES</b>   | - Manejo de grupo y liderazgo para ejercer la docencia, desarrollar clases y tutoría de estudiantes.<br>- Capacidad para trabajar en equipo.<br>- Capacidad para elaborar materiales didácticos.<br>- Manejo de herramientas informáticas para el estudio y el modelado de los sistemas de control industrial.<br>- Manejo de modelos educativos virtual y a distancia. |
| <b>PREFERENCIA</b>              | - Formación en didáctica universitaria.<br>- Conocimiento de idioma inglés.   |

### 3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Integrar el grupo de docentes del Área de Ingeniería Aplicada.
- Realizar actividades docentes en carreras de grado.

### 4. RELACION DE DEPENDENCIA CON:

Departamento de Electrónica-Electricidad de la FP-UNA.

### 5. CONDICIONES DE TRABAJO

- Horario de Clases: lunes, 19:00 – 20:30; sábado, 10:00 – 12:15.
- Nombramiento vigente durante el Segundo Periodo Académico 2016.
- Regulaciones internas establecidas por el Calendario Académico 2016 y el Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA.

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

| Item | Documentos necesarios para el Concurso   |
|------|--|
| 1.   | Carta de postulación, según formato establecido ( <i>ver el modelo en documentación anexa</i> ).   |
| 2.   | Currículum Vitae Normalizado, actualizado, fechado y firmado (2 originales). <i>Ver el modelo en documentación anexa</i> .   |
| 3.   | Fotocopia de Títulos obtenidos y/o Certificados.   |
| 4.   | Constancia de registro de título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado o convalidado conforme a la disposición vigente.   |
| 5.   | Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato.   |
| 6.   | Fotocopia de Cédula de Identidad Policial actualizada y autenticada por Escribanía Pública (3 copias).   |
| 7.   | Certificado de Antecedente Policial (original).  |
| 8.   | Certificado de Antecedente Penal (original).   |
| 9.   | Certificado de Nacimiento (original o fotocopia autenticada por Escribanía).   |
| 10.  | Foto tipo carnet (dos).  |
| 11.  | Los postulantes que se desempeñan en la Función Pública, Policía o Instituciones Militares, adicionalmente, deberán presentar:<br>Certificado de Trabajo Actual, según Resolución Nro. 38 de la SFP, detallándose los siguientes datos:<br>a) Dirección Física del Lugar de Trabajo y el Número de teléfono.<br>b) Tareas o funciones desempeñadas.<br>c) Días y horas de trabajo (detallando carga horaria semanal o mensual).<br>d) Objeto del gasto de la remuneración devengada.<br>e) Categoría presupuestaria.<br>f) Sueldo o remuneración Devengada (asignación mensual)<br>g) Antigüedad (para los cargos permanentes) |

## 7. Recepción de documentaciones

- **Lugar:** Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de San Lorenzo.
- En sobre cerrado, con la Carta de Postulación.
- **Fecha Límite:** 25 de agosto de 2016.

## **8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Selección para los llamados a Concurso Público de Oposición de Méritos y Aptitudes estudiará los antecedentes de los participantes, en primer lugar, para determinar si el postulante cumple los requisitos legales para ocupar la función; en segundo lugar, evaluar su capacidad técnica y experiencia en base a los criterios expuestos más abajo y, en tercer lugar, una entrevista final con la autoridad competente en caso de ser preseleccionado.

## **9. MATRIZ DE EVALUACIÓN**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>FORMACION ACADEMICA</b>      | Se ajusta a la formación Académica Requerida, máximo 25 puntos. |
| <b>AREAS DE ESPECIALIZACION</b> | Se ajusta a la Especialización requerida, máximo 20 puntos.     |
| <b>EXPERIENCIA</b>              | Se ajusta a la Experiencia solicitada, máximo 25 puntos.        |
| <b>HABILIDADES PERSONALES</b>   | Se ajustan a lo solicitado, máximo 20 puntos.                   |
| <b>PREFERENCIA</b>              | Cumple con otras descripciones del perfil requerido, 10 puntos. |